

MINISTERIO DE AGRICULTURA

28424 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Same», modelo «Minitaurus» 60 2RM/V.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo «Minitaurus» 60 4RM/V.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas, marca «Same», modelo «Minitaurus» 60 2RM/V, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 56 (cincuenta y seis) CV.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Same»
 Modelo «Minitaurus» 60 2RM/V.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Same Trattori, S.p.A.», Treviglio, Bergamo (Italia).
 Motor: Denominación Same, modelo 1053-P.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
52,1	2.000	545	212	19	713
55,9	2.000	545	—	15,5	780

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza.

Datos observados	52,1	2.000	545	212	19	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	55,9	2.000	545	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	54,8	2.200	600	212	19	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	58,8	2.200	600	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.000 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

28425

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Same», modelo «Minitaurus» 60 4RM/V.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Same», modelo «Minitaurus» 60 4RM/V, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 56 (cincuenta y seis) CV.

Madrid, 25 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Same»
 Modelo «Minitaurus» 60 4RM/V.
 Tipo Ruedas.
 Número bastidor o chasis. OMISTV-45122.
 Fabricante «Same Trattori, S.p.A.», Treviglio, Bergamo (Italia).
 Motor: Denominación Same, modelo 1053-P.
 Número 1053P-45122.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
52,1	2.000	545	212	19	713
55,9	2.000	545	—	15,5	780

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza.

Datos observados	52,1	2.000	545	212	19	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	55,9	2.000	545	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	54,8	2.200	600	212	19	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	58,8	2.200	600	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.000 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.